



Presidente polaco firma ley para restringir derecho a solicitar asilo

Posted on Marzo 27, 2025

(Varsovia) El presidente polaco, Andrzej Duda, firmó una ley que permite al gobierno suspender el derecho a solicitar asilo de las personas que entran en Polonia, destacó hoy el portal local Mysl Polska.

Ahora el ministerio del Interior estará facultado para restringir temporalmente el derecho a solicitar protección internacional si considera que se produce una instrumentalización de la migración, si esta constituye una amenaza grave y real para la seguridad.

Ciertas categorías de personas seguirán pudiendo solicitar asilo, incluyendo menores, mujeres embarazadas, personas que requieren atención médica especial y familias.

La suspensión se aplicará por un máximo de 60 días, tras los cuales podrá renovarse con la aprobación del parlamento.

El proyecto de ley fue aprobado por el parlamento en febrero con el apoyo de legisladores tanto de la coalición gobernante como de la oposición.

Duda, vinculado a la oposición, expresó su desconfianza sobre el compromiso del primer ministro, Donald Tusk, de combatir la inmigración ilegal, un tema que probablemente jugará un papel importante en las

elecciones presidenciales de mayo para elegir al sucesor.

La semana pasada, Tusk declaró que Polonia dejaría de cumplir con las normas de la Unión Europea que le exigen la repatriación de solicitantes de asilo de Alemania y que no cumplirá con las disposiciones del pacto migratorio de la UE que exigen la reubicación de los solicitantes de asilo.

Desde 2021, miles de migrantes y solicitantes de asilo, la mayoría procedentes de Oriente Medio y África, han intentado cruzar la frontera.

Según las últimas estadísticas de la Guardia Fronteriza polaca, el número de intentos de cruce ilegal de fronteras vuelve a aumentar con la llegada de la primavera y las elecciones de mayo.

El Maipo/PL